



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 18/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 24 de Junio del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria concejo municipal:

Acta Ordinaria N° 15, 16 y 17 de fecha 31 de Mayo, 10 y 17 de Junio 2016 respectivamente.

Primer punto de Tabla:

Informe sobre cometido de Alcaldesa al Exterior

Expone Encargado de Turismo y Comunicaciones
Sr. Bruno Arcos Arenas

Procede a entregar informe por escrito a los Sres. Concejales presentes.

Concejal Leiva a raíz de lo antes informado propone que la comuna también cuente con alguna cultura o algo que los identifique como tal ya que realmente no se cuenta absolutamente con nada que mostrar. Agrega que podría ser ideas como algo relacionado con la pesca artesanal o algo relacionado con los campesinos de tal manera que en definitiva se busque una identificación como comuna.

Alcaldesa sobre lo planteado señala que se había pensado en realizar algo como un concurso con pautas que estén relacionados con el mar y con la zona agrícola la cual no es conocida por todos y sólo la comuna es identificada como balneario. Agrega que en la ciudad de Tacna según las fotografías tiene esculturas de flores muy bonitas que no tienen nada que envidiarle a Disney. Agrega que en esta comuna es posible que se pueda lograr tener jardines con figuras que se destaquen como por ejemplo en el jardín "Bienvenidos a Papudo" en el cual se podría hacer un arreglo bonito.

Por otro lado informa que en la referida ciudad le hicieron un recorrido por el Hospital Solidario recinto que también atiende a chilenos por parte de médicos de corazón que sienten su profesión como a flor de piel y lo que ganan es bastante bajo.

Finalmente hace presente que la comitiva de Tacna quienes los atendieron, ofrecieron venir a esta comuna para poder hacer unas clases de todo lo que hacen en beneficio de la comuna.

Concejal Leiva agrega también que a veces uno se separa mucho de las cultura y del patrimonio e incluso hasta con los Alcaldes anteriores de la comuna información que se tiene mediante cuadros de pintura con ediles hasta el periodo del año mil novecientos sesenta. Agrega que por lo mismo cree que hay poco cariño por la tradición y las costumbres de la comuna.

Alcaldesa al respecto indica que efectivamente no hay ni siquiera alguna placa que tenga el nombre de ellos ya que las han sacado todas y si se reponen o colocan una foto de ella la acusan a la Contraloría. Además agrega que sabe que el Concejal con su justo derecho ha querido tener una imagen como ex Alcalde porque se la ganó. Agrega que en su oficina tiene una foto de ellos, pero no tiene fotos de ella.

Concejal Leiva indica que esto tiene que ver más con la historia y no tanto con el presente, pero la idea es que quede marcada la historia. Agrega que se debe estudiar bien el tema y tal vez con el presupuesto del próximo año pero en definitiva manejar esa idea y trabajarla.

Alcaldesa señala que en todas las Municipalidades existe el Presidente de la República y en la oficina el Alcalde o Alcaldesa con el Concejo Municipal.

Concejal Fazio en relación a viajes anteriores, consulta si nota una mayor relación entre Lima y Tacna.

Sr. Arcos señala que siempre en las conversaciones que han tenido con las autoridades y comerciantes artesanos de Tacna, ellos tienen una sensación de abandono en relación comercial y turística ya que prácticamente no existe. Agrega que el tacneño siempre se siente más relacionado con Chile Arica que con otra ciudad del Perú, es más, la economía tacneña se basa y se mantiene gracias a los aportes ariqueños y chilenos que visitan Tacna y por lo mismo tienen más asentamiento y relación con los chilenos que con los mismos peruanos.

Concejal Fazio indica que en esas agrupaciones como Polvos Rosados, Azules que son tan comunes, consulta si en Tacna tienen años de experiencia.

Sr. Arcos al respecto y según la forma de comercializar los productos indica que es eso lo importante que hay que destacar, además de aprovechar este intercambio de experiencia que se puede hacer con los comerciantes, artesanos y principalmente con las autoridades. Además informa que conversando con la gente de Tacna está repuntando la economía y lo comercial a diferencia de años anteriores donde Tacna era una ciudad bien alicaída. Además le ayudó mucho también la buena economía que tuvo Chile hace un par de años atrás, por lo tanto, también Tacna se potenció e incluso dicen que cuando Chile está mal, ellos también lo están y por lo mismo están más pendientes de la economía chilena que de la comunidad peruana porque ellos dependen básicamente de la salud de la economía chilena.

Concejal R. Reinoso señala que sería importante que las fotografías no quedaran acá que se pudiera difundir a la comunidad pensando en un futuro que se aproxima, ya que se vienen las áreas verdes licitadas y se tome conciencia de lo que se puede hacer el día de mañana.

Sr. Arcos señala que Tacna no cuenta con una arquitectura bonita y la ciudad no es muy agraciada históricamente. Sin embargo vieron la forma de poder contrarrestar esa fealdad construyendo parques que son maravillosos y Tacna deja de ser feo por lo mismo y en definitiva sus parques, jardines, figuras y plazas son realmente maravillosos.

Punto Fuera de Tabla:

Secretario Municipal señala que se entrega informe sobre la petición realizada por el Concejal Araya en relación a la Estación de Servicio de combustibles.

Expone Director de Administración y Finanzas
Sr. Wilson Astudillo Tapia

Indica que sobre la materia realizó un análisis con la Asesoría Jurídica respecto al tema del contrato y que en cuanto a su área comprende la falta de algunos pagos de derechos y acciones que se han realizado. Además informa al Director de Obras que dado el incumplimiento que hay en cuanto a los pagos que faltan ha dado instrucciones a la Tesorera de cursar la póliza de seguro correspondiente, como también a la Unidad Técnica que de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas y contrato, procede en consecuencia tomar las medidas que correspondan. Agrega además que con fecha catorce de Mayo 2016 se firmó el contrato del año dos mil quince. Sin embargo la entrega de terreno por todas las razones que son conocidas, recién el veinte de Octubre 2015 se realizó la entrega de terreno, por lo tanto, esa es la fecha de inicio de la concesión, de acuerdo a lo señalado en el punto treinta y uno, punto dos, punto uno, en cuanto a lo que corresponde al componente fijo por pago de concesión que asciende a doscientas sesenta y seis unidades tributarias mensuales las que se cancelan en dos cuotas semestrales por año, equivalente a ciento treinta y tres coma tres UTM a cancelar dentro de los primeros quince días del primer mes de cada período.

Informa además que las multas cursadas hasta el momento con fecha dieciseis de Diciembre según Decreto Alcaldicio N° 2245 se realizó el cobro de cincuenta UTM por multas administrativas por infracción de carácter leve previsto en la cláusula del contrato, multa que fue cancelada con fecha veintinueve de Enero del presente año por un monto de un millón doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos. Con fecha cuatro de Mayo del presente año según Decreto Alcaldicio N° 757 se ordenó el cobro de doscientas UF por multas administrativas de carácter grave según lo previsto en la cláusula de las bases del contrato, multa hasta la fecha impaga. Con fecha veintitres de Mayo del presente año según Decreto Alcaldicio N° 849 se ordenó el cobro de mil UF por multas administrativas de infracción de carácter grave según lo previsto en la cláusula de las bases del contrato, multa impaga a la fecha. Indica que además hay un Memorándum que le envió al Director de Obras después del análisis que hicieron con Rentas mediante el cual informa que se dará inicio al cobro de la garantía del contrato por cuanto hay incumplimientos principalmente en el pago y la Dom queda como Unidad Técnica a cargo de tomar las medidas que correspondan de acuerdo a lo que estipula el contrato. Agrega que tuvo la oportunidad de conversar con la persona que tiene la concesión quien tiene buena disposición de hacer todas las cosas que se le indique. Sin embargo está amarrado de manos porque tiene un contrato con la empresa La Cisternas y por lo mismo solicitó su patente comercial la cual fue rechazada en este caso porque de acuerdo a las bases debiera contar primero con el permiso de subcontratar de parte del Municipio cosa que no ha ocurrido. Agrega que es el Municipio quien debe autorizar.

Asesor Jurídico sobre el tema corrige algunos conceptos de carácter jurídico ya que el día de mañana se puede prestar o inducir a error. Indica que el Director de Finanzas habló del concesionario pero la verdad que no es el concesionario, se está hablando de quien administra el servicentro por cuenta de la empresa La Cisterna que es la concesionaria. Señala que el administrador de La Cisterna al igual que en el caso de la Copec solicitó la patente comercial a nombre de su empresa y acompañó un contrato de subarriendo y cuando llegaron

los antecedentes para el informe del abogado, le informó al Director de Finanzas que no correspondía porque no se estaba dando cumplimiento a la autorización previa por parte de la Municipalidad lo cual está específicamente regulado en las bases y se debe cumplir una serie de requisitos y no cumpliendo eso, no se puede dar la autorización para subcontratar. Agrega que lo señala simplemente para que quede claro desde el punto de vista jurídico.

Concejal Araya indica dos cosas, primero entiende que se va a ejecutar o no la boleta de garantía.

Daf señala que la boleta de garantía ya fue solicitada para su ejecución.

Concejal Araya consulta si el concesionario al no contar con la boleta de garantía puede continuar con la concesión.

Daf responde que en su opinión no podría.

Asesor Jurídico sobre el tema señala que el contrato se hace cargo de la consulta realizada por el Concejal Araya al producirse la caída de la boleta y tienen un plazo de cinco días para traer una nueva boleta después de ejecutada y si no llegan con esta hay que caducar el contrato de concesión.

Concejal Araya como segundo y último punto entiende que la Estación de Servicios está trabajando sin patente comercial.

Asesor Jurídico responde que efectivamente está trabajando sin patente comercial.

Daf señala que le faltó ese dato y por lo mismo se le cursaron algunas infracciones y se les dio un plazo incluso perentorio para presentar los documentos relacionados con la referida patente, cosa que trajeron sin las autorizaciones correspondientes.

Concejal Araya consulta cuanto es la demora del proceso de ejecución de la boleta de garantía.

Daf indica que es una póliza de garantía de la Cía. de seguros de créditos continental S.A. si no se equivoca y cree que más allá de diez días no debiera demorar.

Concejal Araya consulta si después de eso son cinco días hábiles.

Asesor Jurídico responde que desde el minuto que se ejecuta la boleta de garantía el contrato queda sin garantía y a partir del día siguiente se cuentan cinco días para que ellos renueven la boleta.

Daf agrega que se notificó al Juzgado de Policía Local sobre los impagos de la empresa La Cisterna pero el secretario del Tribunal le dijo que ellos no tenían jurisdicción sobre ese tema ya que además era mucha dinero, por lo tanto no recibieron los documentos. Sin embargo solicitó al JPL que la devolución fuese de manera formal.

Concejal Fazio señala que dado que se ha hablado tanto de este tema, sería bueno si la periodicidad va de aquí a un mes más o menos o un poco más que en unos quince días, se volviera a tener información al respecto de tal manera de estar más informados.

Daf cree que el tema no hay que soltarlo ni destacarlo porque en el fondo y con el mayor de los respetos, los que tienen la concesión como lo decía el Abogado es la empresa La Cisterna S.A. y la persona que está administrando en realidad es una persona muy preocupada, de hecho se le hizo un comentario sobre el tema que habían vehículos que estaban fallados por el agua en el combustible pero dijo al respecto que el corte del estanque está a un treinta por ciento y generalmente las bencineras para ocupar mayor cantidad de combustible lo tienen a un diez o a un cinco por ciento.

Indica que el Director de Obras es el Inspector Técnico del contrato y es quien debe tomar las medidas que correspondan y con la asesoría jurídica.

Concejal Araya consulta por la parte técnica del contrato, es decir las construcciones que deben realizar la empresa concesionaria y el plazo que tienen para ejecutarlas.

Daf al respecto responde que la multa de mil UTM. corresponde a ese ítem.

Concejal Araya consulta cada cuanto tiempo se va hacer fiscalización a la concesionaria para ver los avances en ese aspecto.

Daf responde que todas las semanas. Pero agrega que se habla de mil UF por cada infracción.

Dom hace una aclaración sobre la patente que tiene que ver con el inmueble ya que cuando presentaron la solicitud de patente comercial entendieron que como fue una concesión a un inmueble que tiene siempre el uso de gasolinera no tendrían problemas. Sin embargo no cumplieron con la formalidad dado que la persona que solicitó no es la concesionaria.

Varios e Incidentes:

Concejal Arcos señala que hace varios Concejos atrás y antes que se enfermara, solicitó el acuerdo del Honorable Concejo para hacer entrega de una distinción al Suboficial de la Tenencia de Carabineros Carreteras Petorca, Don Manuel Apablaza y cree que no quedó bien el acuerdo ya que no se ha llevado a cabo. Por lo tanto solicita a la Alcaldesa que lo autorice con acuerdo del concejo para hacer entrega de la referida distinción por la gran labor que ha realizado en la comuna.

Alcaldesa al respecto quiere proponer al Concejo Municipal realizar una visita en conjunto a la referida Unidad Policial oportunidad en la cual se podría tomar desayuno con el personal de la Unidad y entregar el reconocimiento al Suboficial Apablaza.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de hacer entrega de una Distinción al Suboficial de Carabineros Tenencia Carreteras Petorca, Sr. Manuel Apablaza Olivares el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Araya señala que a comienzos de año o antes se comprometió que el primer FRIL llegado a Papudo sería destinado para la calle Ignacio Díaz del sector Villa Marina por lo que consulta en que situación está eso.

Daf al respecto responde que está atrasado un poco con Serviu respecto a los diseños el cual además se reingresó ya que si se recuerda los vecinos del sector mandaron hacer el diseño y nunca lo pagaron, por lo tanto se tuvo que hacer todo lo de ingeniería de nuevo y de las aguas lluvias, ingresando nuevamente al Serviu pero el FRIL está abierto siempre al igual que el PMU y no habría ningún problema en agilizar una vez que esté el diseño.

Concejal Araya consulta para cuando se cree que puede estar el diseño en referencia.

Daf sobre el tema indica que se asumió un compromiso con la comunidad el otro día por casualidad en una reunión en el sentido que este año quedará el tema saneado desde el punto de vista de la búsqueda del recurso de tal manera que antes del próximo invierno la calle ya esté pavimentada. Sin embargo el mayor problema es la evacuación de aguas lluvias ya que es por un terreno privado y eso complica el diseño.

Concejal Araya se refiere a la accesibilidad de la calle El Peumo para transitar al Cesfam el cual cuenta con una excelente accesibilidad en sí mismo, pero cruzar la calle y venir desde la caletera de calle El Peumo el único acceso directo es por una escalera de tierra y para personas con discapacidades limitadas o con silla de ruedas es prácticamente imposible subir esas escaleras. Agrega que el problema para llegar desde cualquier lugar que no sea en vehículo y que tenga que utilizar movilización pública, tienen que bajarse en el antiguo consultorio y cruzar nuevamente por la caletera y para coches o sillas de ruedas cuando está en malas condiciones el terreno ya sea por mal tiempo, es intransitable.

Alcaldesa consulta si se podrá trasladar el paradero existente y diseñar una rampla.

Concejal Araya sobre el tema indica que hay que mejorar la accesibilidad de frentón ya que ahí se requiere de una rampla que cumpla los requisitos y a diferencia de otras partes, ahí se puede hacer porque hay una buena jardinería larga que se puede utilizar y eso es un gasto, es por eso que se lo plantea a la Alcaldesa.

Alcaldesa agradece la propuesta del Concejal Araya y lo va a considerar porque es algo que a lo mejor no con muchos recursos se pueda ver la forma con el Director de Obras.

Dom señala que efectivamente se han dado cuenta de esa dificultad que hay y se puede hacer algo provisoriamente mientras se inicia la segunda etapa del nudo de calle El Peumo ya que está junto con la calle que se hizo y contempla una serie de obras en ese sector las cuales aún no se han ejecutado y se espera hacer este año. Agrega que en espera de eso se podrían hacer algunas obras de mitigación menores para la accesibilidad del Cesfam.

Asesor Jurídico señala solamente para abundar un poco más en el tema lo señalado por el Director de Obras en un par de Concejos atrás lo referido a las obras de mitigación y precisamente se contempla un nudo vial en la esquina del Cesfam que tiene una serie de obras que se harán cargo de esos problemas de accesibilidad y está pendiente que se avance en esas materias para poder sacar finalmente los convenios que se tienen que firmar con las inmobiliarias que básicamente el tema de discutir en algún minuto en el Concejo Municipal, la eventual creación de la Corporación Pública privada de la Municipalidad de Papudo de manera tal de poder en definitiva una vez que se tenga esa corporación, firmar los contratos correspondientes con las inmobiliarias y desde esa perspectiva ir sacando esas obras ya que de otra manera las inmobiliarias no van a seguir gestionando la inversión.

Concejales Araya agrega que lo señalado anteriormente da para bastante más rato de lo que parece y la idea es concretar este año ya que estamos en el mes de julio y se requiere para estos efectos se haga con los requisitos correspondientes de la ley de accesibilidad.

Concejales Fazio señala que hay algo que dijo en la reunión pasada el Concejal Araya y cree que debería tener una solución rápida ese arreglo relacionado con el acceso al Cesfam ya que la gente vulnerable tiene que pagar taxi por cruzar la calle. Agrega que una cosa así se debería tener un elemento que permitiera a una persona a la que se le diera la facultad mientras tanto de trasladar gente. Señala que no cree que sea tanta gente por día como para efectuar ese servicio mientras se esté en condiciones de dejar como corresponde la calle.

Alcaldesa señala que en realidad es una calle amplia y es una de las pocas calles que es peligrosa y se debe tomar conciencia de eso, el complemento tal como lo han mencionado, sería ideal tener un acceso más expedito justamente para los adultos mayores que son muchos los que caminan por ahí y atravesar la calle ya es una dificultad para los que no soy tan mayores y por lo mismo se debe buscar solución.

Además señala que la parte buena y el éxito que ha tenido el Cesfam ha sido enorme y la gente se siente muy bien, cómoda y hasta se cuenta con aire acondicionado funcionando por lo que es agradable estar en el recinto. Indica además que la gente está muy contenta y espera que las atenciones sigan siendo buenas como lo han sido hasta ahora. Informa además que la Unidad de Desarrollo Comunitario está instalada en la ex posta donde quedaron bastante más cómodos con oficinas con más privacidad por los temas a tratar.

Por último informa que dentro de la planificación de la Contraloría Regional están en el municipio Inspectores trabajando en el plan anual que lo han hecho siempre y enmarcado en el tema electoral y por lo mismo deben tener bastante cuidado todos los que sean candidatos ya que la Ley es única para todos, por lo tanto se debe respetar.

Concejales Fazio se refiere a lo tratado la semana pasada en relación al atraso en las imposiciones del sector educación y según le informaron el atraso de las imposiciones se debe a que se estaba traspasando dinero a Educación, entonces si a Educación se le dan cincuenta millones de pesos mensuales probablemente eso provoca el problema con las imposiciones generales. Agrega que por lo mismo sería bueno aclarar bien el tema ya que de lo contrario se queda con la sensación que las imposiciones están atrasadas.

Daf señala que Educación está generando un déficit bastante importante que no se esperaba de aproximadamente cincuenta millones de pesos mensuales de los cuales se deben estar transfiriendo y obviamente afecta. Agrega que básicamente hubo dos meses que fueron bastante complejos para el Municipio que son Mayo y Junio por lo tanto su compromiso es poner al día ese tema pero tiene un retraso de aproximadamente de doce a quince días del pago de las imposiciones. Agrega que esto ha generado algunas molestias por algunos profesores y se les ha explicado que se está en un ajuste y por lo mismo solicitó un informe completo al Departamento de Educación por cuanto él ya paso la parte financiera y espera que de aquí a Agosto deje esos temas absolutamente saneados.

Por otro lado informa que el trabajo que está haciendo la Señora Directora del Dem desde el punto de vista educativo es muy bueno. Sin embargo indica que le solicitó un análisis completo no solamente de los temas de sueldos sino que también lo que se considera como costo fijo y tratar de tener un análisis más completo de tal manera de hacer una exposición sobre el tema. Por último pide un poco de paciencia ya que Educación sigue siendo para todos una inversión y no un gasto.

Para finalizar con en el tema de Educación informa que presentará un análisis general con el comportamiento presupuestario analítico del Municipio para que puedan tener claro de cuál es la situación.

Concejal Leiva señala que se supone que se hizo un presupuesto financiado y la Ley Sep trae recursos que sería imposible que se salieran de esos gastos.

Daf señala que la Ley Sep en el caso de acá está bastante orientada hacia el tema de recursos humanos y existen varios sueldos que se están pagando a Asistentes de Educación.

Concejal Leiva consulta que pasa si no llegan los recursos Sep y de Integración a tiempo.


Daf al respecto señala que los colegios a contar del año pasado iniciaron un movimiento bastante fuerte en cuanto al gasto de la Sep y de Integración y de todos los recursos que reciben ya que el año dos mil doce y dos mil trece el Daem no presentó la rendición correspondiente. Agrega que por lo mismo se está analizando de tal manera de hacer las cosas bien. Además tiene un detalle de los ingresos por subvención por mes; En Enero se gastaron ciento catorce millones doscientos ochenta y uno; en Febrero noventa y ocho millones; en Marzo ciento cuatro millones; en Abril ciento doce millones; en Mayo ciento catorce millones siendo que se recibe mensualmente subvención estatal por cincuenta y ocho millones.

Asesor Jurídico señala que el problema es bastante simple y se ha hablado en otras ocasiones, acá llega menos del cincuenta por ciento de lo que se requiere como subvención para la mantención completa del sistema educacional de la comuna siendo que el sistema completo de la comuna cuesta aproximado ciento setenta millones de pesos al mes y llegan aproximadamente sesenta. Agrega que hace esta relación porque deben considerar que no solamente se pagan remuneraciones del personal docente y personal auxiliar sino que mantención de los establecimientos educacionales, reparaciones en general y todos los gastos promedios que se realizan en los establecimientos educacionales, por lo tanto claramente la subvención estatal que llega es muy baja con respecto al nivel de gasto que se tiene en la comuna y esto no es nuevo para este Concejo ya que prácticamente se ha tocado

todos los años y todos los años ha sido decisión del Honorable Concejo Municipal de Papudo seguir invirtiendo en educación. Indica que ahora lamentablemente cada vez que el Colegio de Profesores renegocia algo o viene un bono, normalmente se generan prestaciones por parte del Estado hacia los docentes o hacia el personal auxiliar que no viene financiado y finalmente termina el Municipio como sostenedor debiendo hacerse cargo de una aplicación legal que no viene adecuadamente financiada y por lo mismo tal como lo planteó el Concejal la semana pasada, surgió el tema del pago de las cotizaciones previsionales de los docentes las cuales efectivamente si estuvieron atrasadas quince días pero se pagaron inmediatamente dentro del mismo mes y básicamente por un problema de flujo de caja.
Indica todo lo anterior para que quede en absoluta claridad.




Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:00 horas.


**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**




**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 24 de Junio del 2016**